



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu, diputado del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** relativa a la **RETIRADA DE LAS CONDECORACIONES Y MEDALLAS A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES CONDENADOS POR VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS** para su debate en la Comisión de Interior.

En el Palacio del Congreso a 13 de febrero de 2023

**Jon IÑARRITU GARCIA**  
*Diputado GP Euskal Herria Bildu*

**Mertxe AIZPURUA ARZALLUS**  
*Portavoz GP Euskal Herria Bildu*



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A pesar de que durante la tramitación de la Ley de Memoria Democrática hubo diversas manifestaciones públicas de portavoces parlamentarios y ministros para que en la Ley se contemplara la retirada de medallas y reconocimientos a agentes policiales con condenas firmes por torturas y terrorismo de Estado durante el periodo constitucional, finalmente no se ha realizado.

En relación al caso vasco, según los informes del Gobierno vasco y el Gobierno navarro, se ha constatado que al menos 5379 ciudadanas y ciudadanos vascos fueron víctimas de torturas durante las últimas décadas, también durante el periodo constitucional. Informes que evidencian que la tortura consistió en una práctica sistemática que además contó con gran cobertura por parte de autoridades policiales, políticas y judiciales. De las miles de denuncias de torturas producidas por las víctimas, solo una pequeña parte, casi testimonial, han terminado con condenas para sus autores. No caben olvidar tampoco las condenas consecutivas del TEDH a España por no investigar torturas.

La realidad, aún hoy, es que los casos de terrorismo de Estado y tortura siguen instalados en la impunidad, sin el reconocimiento, esclarecimiento ni la justicia para sus víctimas que merecerían. De las miles de denuncias y casos, y pesar de todas las dificultades y obstáculos para su investigación, varias decenas de funcionarios policiales y cargos públicos fueron condenados por estos hechos tan graves. La mayor parte de ellos fueron posteriormente indultados, condecorados y ascendidos.

Según los datos recabados y publicados por varias investigaciones periodísticas, a falta de datos oficiales de las administraciones, se pone de manifiesto como más de 100 personas involucradas en estos delitos fueron premiadas incluso con medallas pensionadas, incrementando con ello sus retribuciones. A ninguno le ha sido retirado reconocimiento alguno.



Sirva de ejemplo que recientemente, con motivo del aniversario del fallecimiento del general de la Guardia Civil, Rodríguez Galindo, condenado a 75 años de prisión por el secuestro, tortura y asesinato de José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala, se publicaban esquelas en las cuales se recordaba su “Cruz de Oro al Mérito de la Guardia Civil”, lo que supone una afrenta a las víctimas de la tortura y del terrorismo de Estado pero también un desprestigio y dejación para las propias instituciones, mas aun en el contexto de la nueva Ley de Memoria Democrática.

Por todo ello, y recogiendo los llamamientos hechos por los diferentes Relatores de la ONU para los Derechos Humanos y la Tortura, así como del Consejo de Europa, para acabar con estas situaciones, se presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**:



## PROPOSICIÓN NO DE LEY:

- El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a retirar con urgencia todas las condecoraciones y medallas concedidas a los funcionarios policiales que hayan sido condenados por delitos contra los Derechos Humanos, de tortura, malos tratos y los relativos al terrorismo de Estado, tanto durante el periodo de la dictadura como del período constitucional.